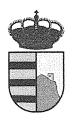
AYUNTAMIENTO DE PRUNA



Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EN FECHA 4 DE FEBRERO DE 2013

En Pruna, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día cuatro de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco López Sánchez, los Sres. Concejales, D. José Salvador Cabas Núñez, D. Juan Jesús Medina García, Dña. Mª Gloria Borrego López, Dña. Josefa Herrera Rojo, D. Pascual Fernández González, D. José María Cabas Cuevas, D. Diego Toledo Barroso, y D. Antonio Verdugo Cabello, asistidos por la Secretaria de la Corporación, Dña. Paloma Olmedo Sánchez, que levanta acta de la sesión.

Estuvieron ausentes, justificándolo, los Sres. Concejales Dña. Isabel Sánchez Vargas y D. Juan Sobrino García.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración del Pleno, se inicia la sesión por orden del Sr. Alcalde, procediéndose conforme al siguiente orden del día:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Pleno 3.12.2012 y Pleno 27.12.2012)

Por el Sr. D. Diego Toledo se manifiesta que su grupo aprueba ambas actas, aunque pidió que se acompañara una relación de los reparos emitidos en el período y no se les ha remitido, así que pide que para la próxima sesión se remitan, y se manden para la Junta de Portavoces.

El Sr. D. Pascual Fernández señala que su grupo va a aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 27 de diciembre pero no la del pleno ordinario del día 3 de diciembre ya que se pidió una información y el archivo de la grabación que no se ha remitido.

El Sr. D. Salvador Cabas señala que lo que se debe votar es el contenido del acta, no la gestión que se haya hecho; y el Sr. D. Pascual Fernández así como el Sr. D. Diego Toledo recuerdan que han venido utilizando esta técnica de no aprobar las actas como protesta o presión y que incluso el Sr. Alcalde lo hacía cuando estaba en la oposición.

El Sr. Alcalde pide que a partir de este momento se ciñan al contenido del acta, y que si tienen quejas de la gestión o de que no se mande la documentación, que lo digan en el punto en que sea procedente.

Por el PA sí se aprueba el contenido de ambas actas.

Por tanto, las actas de las sesiones plenarias de los días 3 y 27 de diciembre de 2012 quedan aprobadas.

2) DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Se ha remitido a los concejales una relación de los decretos emitidos desde la última sesión ordinaria y están en Secretaría a su disposición si quieren ver alguno.

El Sr. D. Diego Toledo pregunta sobre una modificación presupuestaria que se ha hecho relativo al paraje El Pilarejos y de la feria del perro. La Sra. Secretaria explica que en relación con la feria del perro se concedió una subvención de 4.000 euros y al no estar previsto en el presupuesto se hizo una generación de crédito, para poder aplicar el ingreso y los gastos respectivos a su aplicación presupuestaria. Asimismo también se hizo una generación de crédito para la subvención del Pilarejos, ya que aunque el programa era de un año anterior, no estaba dotado en el presupuesto ni se había creado un gasto afectado, por lo que para dar cobertura al ingreso y a los gastos realizados se hizo la generación cuando llegó el dinero al Ayuntamiento.

Insiste también el Sr. D. Diego Toledo en que se siguen haciéndose muchas contrataciones. El Sr. Alcalde explica que ya lo aclararon en una comisión de personal, que la

intención es aprobar las bases de todas estas plazas para regularizar la situación, pero que este año ya se habían quedado sin tiempo y se renovaron los contratos.

Por otra parte quiere poner de manifiesto el Sr. D. Diego Toledo las quejas que algunos vecinos le han hecho llegar sobre la música de la cabalgata de reyes, y viendo que costó aproximadamente 1.000,00 euros, a lo mejor podrían traer otro tipo de grupo. La Sra. Dña. Josefa Herrerra, señala que a ella le han comentado que ha gustado bastante. El Sr. Alcalde señala que siempre habrá gente a la que le guste y gente a la que no; que intentan hacer lo mejor posible y reactivar la Cabalgata de Reyes en Pruna para que la gente no se vaya a otros pueblos, y así este año se ha tenido una carroza más, y se intentará que el año que viene se incremente el número de carrozas.

Por su parte el Sr. D. Pascual Fernández señala que siguen apareciendo nuevos gastos que no están en la relación de gastos de feria, y que son de la feria del ganado, por lo que pide una nueva relación en la que se incluyan todos los gastos e ingresos. Pide también que se le mande una relación de todos los trabajadores que tienen un informe de reparo su contratación. La Sra. Secretaria señala que ya no se hace un informe por cada contrato, porque había muchas contrataciones, así que decidió hacer un informe genérico sobre el procedimiento de contratación, entendiendo reparados todos los contratos que se hicieran en contra del procedimiento establecido; y del que tienen copia los portavoces.

Por último, pide también que se le remita copia de las resoluciones 1270 y 1278. El Sr. Alcalde explica que son reclamaciones que han presentado vecinos a las multas impuestas, y que las resuelve el propio policía local.

3) INFORMACIONES DE ALCALDÍA

A continuación pasa el Sr. Alcalde a dar información de los viajes y gestiones realizados.

- 04/12/2012.- Reunión en Diputación para la firma del convenio de la sede electrónica.
- 10/12/2012.- Reunión en Diputación para tratar el asunto de la ZTS 2013, ya que había un puesto de trabajo en el aire, ya que en principio este año no se iba a subvencionar la plaza de administrativo, aunque finalmente ha conseguido que se siga subvencionando, y lo ha pedido que se le conteste por escrito.
- 11/12/2012.- Acudió al distrito sanitario para tratar el tema de la reducción de un médico en el consultorio; y la explicación es que ha subido la ratio de número de habitantes por médico, por lo que al bajar el número de habitantes nos corresponden dos médicos.

También se trató el asunto de las citas previas, que se ha puesto en marcha, y así los vecinos pueden solicitar cita previa por teléfono y por internet.

Y finalmente el tema de las urgencias, que aún se está haciendo un estudio para eliminarlas, pero por el momento no se van a suprimir; y si pasa se adoptarán las medidas que correspondan. Además preguntó por el nuevo consultorio y según parece van a hacer un estudio de si en el antiguo edificio se puede hacer algo según la normativa nueva; y además se han propuesto una serie de medidas para el centro en su ubicación actual, para evitar el frío...

- El Sr. D. José María Cabas pregunta si además se ha reducido una enfermera en el centro de salud. El Sr. Alcalde señala que de momento están las mismas.
- El Sr. D. Pascual Fernández señala que lo que ha pasado es que se ha perdido medio turno de servicio.
- 12/12/2012.- Estuvo en la Delegación de Agricultura donde se presentó un mapa callejero de Andalucía, para temas de cartografía digital y unificar el callejero de todas las Administraciones, y los servicios técnicos están trabajando en el proyecto; y se trata de un proyecto a nivel europeo.

También trató en Diputación el tema de las infraestructuras deportivas que se van a ejecutar en Pruna, y próximamente se van a invitar a las empresas.

Y también en Diputación fue a preguntar por qué aún no se había pagado el importe de materiales de las obras PFOEA. A día de hoy ya está ingresado parte del dinero y se ha pagado todo lo facturado hasta el momento.

- 20/12/2012.- Tuvo una reunión en el Consorcio UTEDLT en el que se acordó la disolución del consorcio. Y aprovecha esta ocasión para recordar que no ha sido el Ayuntamiento ni el Alcalde quienes han despedido a los ALPE sino que ha sido la Junta de Andalucía, gobernada por PSOE e IU, porque no tenían intención de continuar con el desarrollo local y la promoción de empleo.
- El Sr. D. Pascual Fernández señala que podrían haber contratado al trabajador, ya que para otros puestos no han pedido oferta al SAE, o también podría facturar como autónomo; ya que ha señalado que el Ayuntamiento puede permitirse contratarlo.
- El Sr. Alcalde considera que la contratación de este trabajador no es tanto cuestión de fondo como de forma; y que sea autónomo puede no resultar viable para el interesado. La Sra. Secretaria señala que es cuestión tanto de fondo porque no hay presupuesto, como de forma, ya que aún permanece la prohibición de contratación de nuevo personal. El Sr. Alcalde señala que no obstante se van a buscar formas para que se pueda contratar a ese trabajador o a otro, ya que hay mucha gente desempleada en el pueblo.
- El Sr. D. Salvador Cabas señala que entiende que el PSOE defienda a la Junta de Andalucía, pero no entiende que la Junta de Andalucía ceda la responsabilidad a los Ayuntamientos teniendo en cuenta cómo están éstos; y cree que deberían haber despedido a los "enchufados" en lugar de a los ALPE que hacían una labor importante en los municipios. El Sr. D. Pascual Fernández está de acuerdo en que antes que los ALPE deberían haber eliminado puestos en otras instancias.
- El Sr. D. Diego Toledo quiere aclarar que cuándo se refiere al trabajador, no se refiere concretamente a una persona, sino al puesto de trabajo; y no pueden presentar ninguna propuesta sin saber si hay consignación presupuestaria, aunque sí debe reconocerse que ha traído riqueza al pueblo, gestionando subvenciones; y señala que si el Ayuntamiento hubiera tenido en funcionamiento la sociedad de desarrollo local se podría haber contratado a un trabajador.
- 21/12/2012.- En Marchena se reunió el Consejo General de la Serranía Suroeste Sevillana para resolver proyectos de subvenciones.

También estuvo en un patronato de la Vía Verde en el que se trataron proyectos relativos a Pruna, de viabilidad del trazado de la vía verde.

Además informar que se va a hacer un taller de empleo al que también pertenece Pruna; y que se acordó renovar todos los puestos eventuales de la vía verde, ya que puestos fijos son el gerente y secretaría y un par de puestos de libre designación que son subvencionados.

- El Sr. D. Diego Toledo y el Sr. D. Pascual Fernández se muestran contrarios al enchufismo y a favor de que todos estos puestos desaparezcan.
- 04/01/2013.- Hubo una reunión en el Consorcio de la Vía Verde en el que se acordó la disolución del mismo.
- 09/01/2013.- Se reunión en Diputación con el Sr. Delegado de Hacienda y el Sr. Tesorero para tratar la deuda del Ayuntamiento con Diputación, ya que en diciembre retuvieron casi el importe íntegro de varias subvenciones, ya que de 25.500 euros que debían ingresar se recibieron sólo 500,00; y si el Ayuntamiento no tuviera fondos no podría ejecutar los programas, con lo que se iniciarían expedientes de reintegro. Así que pidió llegar a un acuerdo para fraccionar la deuda, e intentó que le reintegraran las cantidades que habían retenido pero le dijeron finalmente que no lo iban a devolver. A día de hoy se deben 173.210,63 €, y ahora sí se ha hecho el acuerdo de fraccionamiento.

El Sr. D. Diego Toledo señala que en la Sierra Norte se ha condonado la deuda a muchos ayuntamientos.

También estuvo reunido en Medio Ambiente para tratar sobre la depuradora, y en el día de hoy ha tenido noticias favorables. También sobre la limpieza del Pocopán, y sobre la inscripción del pozo del Ayuntamiento para su legalización.

- 15/01/2013.- Tuvo una reunión en Unicaja en Málaga para tratar el asunto del desahucio de dos vecinas de la C/ Gustavo Adolfo Bécquer.
- 21/01/2013.- De nuevo se reunió el Consejo Ejecutivo del Consorcio Vía Verde para la disolución del mismo y para decidir sobre una póliza de crédito que tiene con Banesto, y se acordó no renovarla.

Ese mismo día se reunió con el Defensor del Pueblo y se trató el tema del personal del CAI que dependen de Morón de la Frontera pero prestan servicio en Pruna en atención temprana, y llevan tiempo sin cobrar porque no ingresan la subvención.

Nuevamente se reunió en Diputación con el Diputado de Hacienda y el Tesorero para acordar sobre el fraccionamiento de la deuda, y le proponían que se hiciera en tres años, pero finalmente se hará en 8 años, a 2.000 euros mensuales de enero a noviembre, hasta noviembre del año 2020, y se retendrá de las aportaciones del OPAEF. Esta deuda se debe a reintegros de subvenciones y la mala gestión del PSOE. No se va a pagar ningún tipo de interés.

- 24/01/2013.- Se reunió en el Ayuntamiento con la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) donde le propusieron cursos de formación para autónomos, para formalizar un convenio ya que están buscando otras vías de financiación. Se estudiará el convenio y se decidirá que hacer.
- 29/01/2013.- Tuvo una reunión en el Ayuntamiento con CCOO de Sevilla y Pruna para hacer un seguimiento de la bolsa de auxiliares y para tratar un calendario laboral y mejoras laborales, y cuando se tome una decisión se trasladará el resultado.
- 30/01/2013.- Estuvo en el área de Cohesión Territorial de Diputación por un problema que tiene la cubierta del centro de servicios sociales, para que nos asesoraran. Vino un técnico y ha señalado que está en malas condiciones y aconsejan que se desaloje el centro. Su sorpresa fue que en la rehabilitación del edificio se habían gastado 150.000,00 euros y sin embargo no se pudo homologar por la Junta de Andalucía porque había deficiencias en las obras. Ahora hay un problema porque tenemos un informe técnico de Diputación que aconseja su desalojo; y además no hay ninguna administración que tenga financiación para acometer la obra. El Sr. Alcalde señala que la semana que viene se reunirá con la Delegada de Obras Públicas.
- El Sr. D. Diego Toledo señala que lo que se pidió en proyecto se ejecutó, pero el problema es que debería haberse pedido para otra finalidad. Y pregunta dónde podría ubicarse el centro de servicios sociales.
- El Sr. Alcalde manifiesta que verá qué se puede hacer e irán los técnicos para estudiar qué se necesita para darle seguridad y se apuntalará, y buscará financiación para la obra.

También volvió a tratar la subvención de administrativo de la ZTS, y que parece que se va a mantener.

- 31/01/2013.- Estuvo en Montellano dónde se acordó crear la comisión para la liquidación del consorcio de la vía verde.
- 4/02/2013.- Se ha reunido con el Delegado de Medio Ambiente y parece ser que hay posibilidades de acometer las obras de la depuradora; también se ha tratado el tema del arroyo del pocopán; y sobre el colector se va a ver con la Directora General de Medio Ambiente, aunque es difícil porque el proyecto completo tiene un presupuesto de 5 millones de euros.

Además informa de que próximamente se va a poner en funcionamiento el Taller de Empleo, y que ya se ha recibido el 50% de la subvención. Se va a hacer por el SAE la selección de los alumnos.

Además hay otro taller de empleo que se va a hacer en Coripe de la Fundación de la Vía Verde, y en la que se van a seleccionar también a cinco alumnos de Pruna.

Y también se va a poner en marcha un curso de atención socio sanitaria a personas en el domicilio que se va a empezar en marzo y concluirá en septiembre.

Hay también un proyecto cultural que se ha concedido por el Ministerio de Cultura, denominado Pruna con la Música, y nos han concedido 18.291,00 euros.

El año pasado se pidió una subvención al Ministerio de Industria para la adquisición de terrenos del polígono industrial, de 180.000,00 € pero aunque el proyecto está aprobado, nos hemos quedado fuera por puntuación, así que habrá que esperar por si algún pueblo renuncia.

El día 30 de enero se presentó urgentemente una solicitud de un taller de empleo a la delegación de empleo, relacionado con la agricultura. No se iba a presentar nada porque las noticias que tenían es que se iba a anular la convocatoria para 2013, pero en una reunión se enteró de que probablemente se diera el programa y por eso se ha solicitado un taller de empleo; aunque cree que se va a anular la convocatoria.

Además una asociación ha pedido una casa de oficios para desarrollar en Pruna.

4) DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE

En cumplimiento de las obligaciones de suministro de información establecidas en las disposiciones de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, el RD Ley 4/2012 y 7/2012 que regulan el mecanismo de pago a proveedores, y la Orden HAP 2105/2012, de obligaciones de suministro de información, se cumplimentó la información en la página de la oficina virtual de Coordinación con las Entidades Locales y se elaboró el informe requerido, del cual se da cuenta al pleno como se exige legalmente; y que consta en el expediente.

5) RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PLAN AGRUPADO DE FORMACIÓN CONTINUA 2013

Explica el Sr. Alcalde que se trata del plan que se hace todos los años para la formación de los empleados públicos y que no lleva coste alguno para el ayuntamiento, contribuyendo a la profesionalidad de los mismos.

Vista la promoción del Plan Agrupado de Formación Continua para el año 2013 realizada por la Diputación Provincial de Sevilla

Vista la conveniencia de que esta Corporación se adhiera al mismo, y considerando la Resolución de Alcaldía nº 26/2013 sobre la adhesión

Considerando necesario la Ratificación por el Pleno de la Corporación, el pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta del número de miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- RATIFICAR la adhesión al Plan Agrupado de Formación Continua de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla para el año 2013.

SEGUNDO.- Remitir copia del presente acuerdo al Área de Empleado Público de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.

6) DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT DE MORÓN DE LA FRONTERA, ALGÁMITAS, CORIPE, EL SAUCEJO, MONTELLANO, PRUNA Y VILLANUEVA DE SAN JUAN

Explica el Sr. Alcalde que ya se había acordado la separación, porque fue la primera decisión que adoptó la Consejería de Empleo, pero como todos los ayuntamientos decidieron también la separación, se ha visto más conveniente acordar la disolución para así acortar los plazos. Se despidieron a todos los trabajadores y cada Ayuntamiento deberá gestionar el desarrollo local como pueda.

Visto que en el Consejo Rector del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y tecnológico de Morón de la Frontera, celebrado el pasado 31 de Octubre de 2012, la Delegación Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía comunicó a los representantes asistentes al mismo, que la Consejería de Empleo, como Entidad Consorciada, conforme al art. 48.1 de los Estatutos del Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, va a proceder a la separación de este Consorcio con efectos a 31 de Octubre de 2013, cumpliendo el plazo de preaviso de un año previsto en los Estatutos. Igualmente, se hará efectivo antes de la fecha de separación, los pagos derivados de las obligaciones y compromisos pendientes, contraídos con el Consorcio y que se puedan generar hasta esa fecha.

Visto que la eliminación de la financiación para estos Programas ha tenido como consecuencia la salida de la Consejería de Empleo como entidad consorciada de la UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, este paso conlleva que cada Ayuntamiento deba elevar al Pleno su posterior separación.

Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los arts 48 y 49 de los Estatutos del Consorcio que regula tanto la separación de un ente del Consorcio, como la disolución de la misma, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la disolución del Consorcio de la UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan , de Sevilla, conforme lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos, al entender que con la salida de la Consejería de Empleo, no se pueden cumplir los objetivos y fines descritos en los Estatutos del Consorcio, y que dieron origen a la existencia de ese ente.

SEGUNDO.- Para el caso, de que no se alcance la unanimidad de los entes territoriales consorciados, exigido en el art. 49 de los Estatutos, aprobar la separación del Ayuntamiento de Pruna del Consorcio UTEDLT de Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan, al cumplir con los requisitos exigidos en el citado artículo, sirviendo este acuerdo de preaviso de un año exigido en el art. 48 de los Estatutos.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a los entes consorciados territoriales que conforman el Consorcio UTEDLT Morón de la Frontera, Coripe, Montellano, El Saucejo, Algámitas, Pruna y Villanueva de San Juan.

7) DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO VÍA VERDE

En varias reuniones ha comentado todas las gestiones que se han realizado sobre la disolución del consorcio.

El día 31 de enero tuvo la última reunión y allí se dijo que la deuda total del consorcio asciende aproximadamente a 1.400.000,00 euros. En septiembre del 2012 el Ayuntamiento debía aproximadamente 67.000,00 euros, y actualmente la deuda es de unos 24.000,00 euros,

tras compensar lo que debe el Consorcio por el Plan Turístico que no ha abonado al ayuntamiento, y una aportación de 1.000,00 euros que hizo el ayuntamiento en diciembre.

La deuda de 1.400.000,00 puede ser mayor, ya que habrá requerimientos de subvenciones, hay una póliza de crédito que tiene intereses...El día 4 de enero se acordó la disolución pero la deuda debe pagarse solidariamente entre los once ayuntamientos que forman parte del consorcio y Prodetur, aunque Diputación no está dispuesto a aportar la parte que le corresponde.

Los Ayuntamientos deben aproximadamente 500.000,00 € de aportaciones que no han realizado, y el resto son programas, funcionamiento del consorcio y los intereses de la póliza de crédito.

Hay cinco trabajadores que desde hace un año no están gestionando ningún programa y eso incrementa la deuda del Consorcio, porque hay que pagar esas nóminas y seguridad social. Se acordó que se despediría a los trabajadores y se les pagaría la indemnización correspondiente. Se decidió que la interventora continuara trabajando hasta la completa disolución, aunque el Sr. Alcalde pidió en la reunión que también se la cesara, y que cada ayuntamiento se encargara con sus técnicos de la disolución.

Además se acordó que se renovaría la póliza de crédito, porque así lo decidió la mayoría, pero con el voto en contra de Pruna.

Una vez que se despida a los trabajadores, que será el primer paso, el Ayuntamiento de Pruna, al igual que el resto, deberá ingresar aproximadamente 9.000,00 euros para liquidar las nóminas y la indemnización.

- El Sr. D. Pascual Fernández pregunta quién se va a hacer cargo de la documentación, ya que tenía entendido que iba a ser la Diputación. El Sr. Alcalde responde que la diputación no quiere saber nada del consorcio. Y que la idea es que primero cada Ayuntamiento abone su deuda con el consorcio, y después el resto se reparta entre todos los Ayuntamientos; y considera que esto puede costarle al Ayuntamiento de Pruna unos 100.000,00 euros.
- El Sr. D. Diego Toledo considera que deberían pedirse responsabilidades por la gestión realizada, y el Sr. Alcalde señala que eso lo tienen que decidir ellos aquí y trasladarlo al Consorcio, porque debe responder quien ha hecho la gestión.

La póliza de crédito se ha renovado hasta julio porque se ha votado a favor, aunque no el Sr. Alcalde, y en esa fecha Banesto negociará con cada Ayuntamiento la parte que le corresponda, aunque el no tiene intención de asumir esa deuda, aunque habrá que estudiar lo que proceda.

- El Sr. D. Diego Toledo propone que el Ayuntamiento intente pagar su deuda y que se exijan las responsabilidades que procedan, y que se haga partícipe a Diputación.
- El Sr. Alcalde señala que su intención es dotar la deuda en el presupuesto para pagarla, y el resto que haya que pagar que se reclame judicialmente.
- El Sr. D. Salvador Cabas considera que además de pedir responsabilidades habrá que informar al pueblo de esta situación, y de la deuda que conlleva porque puede suponer un perjuicio al pueblo.
- El Sr. D. Pascual Fernández está de acuerdo en que se pague la deuda y se pidan las responsabilidades que correspondan porque deben pagar quienes hayan hecho las gestiones. Y sume que si se hubiera estado al corriente de las aportaciones la deuda hubiera sido menor, o no existiría. Y pide que conste que el socialismo es una idea y que quien hace las malas gestiones son las personas. El Sr. D. Salvador Cabas responde que el PSOE debería regenerarse o cambiar sus siglas, porque la gestión que hace no es socialismo.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo General del Consorcio Vía Verde, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 2013, por el que se aprobó proceder a la

disolución de la entidad así como dar cuenta a los Plenos de las respectivas Corporaciones Locales, de todas las cuestiones relativas a la disolución

Considerando que el artículo 26, de los Estatutos del Consorcio Vía Verde, publicados en el BOJA número 113 de 26 de septiembre de 2002, dispone que "El Consorcio se disolverá por acuerdo de los miembros que lo integran con el quórum previsto en el artículo 11.3 de estos Estatutos, o por imposibilidad legal o material de cumplir sus fines.

Considerando que el acuerdo de disolución determinará la forma en que se procederá a la liquidación de los bienes que pertenezcan al Consorcio, y la adjudicación, en su caso, a cada entidad de la parte que proporcionalmente corresponda a los municipios; así como las cargas del Consorcio que se distribuirá igualmente entre dichas entidades.

Considerando que cualquier entidad podrá separarse del Consorcio, avisando con un año de antelación, siempre que esté al corriente de sus compromisos y se garantice la liquidación de las obligaciones aprobadas hasta la separación

Considerando lo dispuesto en los artículos 47.2g), 57 y 87 LBRL; así como los artículos 78 y siguientes de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, el pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, adopta el siguiente **ACUERDO**:

- **PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de disolución del Consorcio Vía Verde, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de los Estatutos del Consorcio.
- **SEGUNDO.-** En caso de no lograrse el quórum para la disolución, aprobar la separación del Ayuntamiento de Pruna, sirviendo este acuerdo como aviso previo de un año exigido en los Estatutos.
- TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a los entes que conforman el Consorcio Vía Verde.
- **CUARTO.-** Someter el presente a exposición pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, quedando definitivamente aprobado si durante ese plazo no se producen reclamaciones.
- QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda formalizar cuantos documentos fueren necesarios en relación con este acuerdo.
- **SEXTO.-** Solicitar al Consorcio de la Vía Verde la exigencia de responsabilidades por la gestión realizada
- **SÉPTIMO.-** Remitir copia del presente acuerdo al Consorcio Vía Verde para su conocimiento y efectos oportunos.

8) MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Habiéndose detectado que en la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 28 de junio de 2012, reguladora del uso de medios electrónicos, no se han

cumplimentado plazos en la Disposición Adicional y Disposición Transitoria, siendo necesario para la efectividad de la misma

El pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que supone mayoría absoluta de su número legal, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del uso de medios electrónicos del Ayuntamiento de Pruna, en su disposición Adicional y su Disposición Transitoria, que quedan con la siguiente redacción:

<u>"Disposición Adicional.</u> Política de creación y conservación del Archivo Electrónico Municipal y de gestión de documentos electrónicos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 28.2 de esta Ordenanza, el Servicio competente, a propuesta del Servicio de Archivo, elaborará la propuesta de política de creación y conservación del Archivo Electrónico Municipal así como la política de gestión de documentos electrónicos, en un plazo no superior a 5 años desde la entrada en vigor de la presente ordenanza, siempre y cuando lo permitan las circunstancias económicas del Ayuntamiento y en función de la disposición de la asistencia técnica que a este municipio presta la Diputación Provincial.

Disposición Transitoria Única. Régimen transitorio.

Esta ordenanza no se aplicará a los procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor.

El Ayuntamiento de Pruna adecuará las herramientas tecnológicas y sus aplicaciones y medios informáticos para que las previsiones contenidas en esta Ordenanza sean aplicables desde su entrada en vigor. En todo caso los derechos reconocidos a los ciudadanos de acceso electrónico a los servicios públicos en el ámbito de la administración del Ayuntamiento de Pruna podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de procedimientos y actuaciones de su competencia, a partir de la efectiva implantación de los instrumentos, medios y procedimientos en la misma regulados, siempre y cuando lo permitan las circunstancias económicas y técnicas del Ayuntamiento."

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el BOP de Sevilla durante el plazo de 30 días a efectos de recibir sugerencias y reclamaciones.

TERCERO.- De no recibirse alegaciones o reclamaciones contra las citadas ordenanzas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicar el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

9) ADHESIÓN AL CONVENIO PARA EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR DESAHUCIOS

El Sr. Alcalde explica que recibió por correo electrónico un convenio de la FEMP para la creación de una bolsa de unas 6.000 viviendas para alquiler para familias que hayan sido desahuciadas, con un alquiler de entre 150 y 400 euros. Espera que jamás tengan que utilizar este mecanismo pero por si fuera necesario sería bueno que estuviera firmado. Aún no hay ningún desahucio en Pruna, pero podría darse el caso, y si se cuenta con este convenio la familia podría acceder a este alquiler si se dieran los casos; y serían los servicios sociales quienes emitirían los informes pertinentes.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, que supone mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Pruna al Convenio para el Fondo Social de Viviendas para afectados por desahucios, suscrito por los Ministerios de Fomento; De Economía y Competitividad; y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; la Federación Española de Municipios y Provincias, y varias Entidades de Crédito.

SEGUNDO.- Delegar en el Sr. Alcalde la firma del protocolo de adhesión y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del acuerdo adoptado.

TERCERO.- Remitir copia del presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias para su conocimiento y efectos.

10) RUEGOS Y PREGUNTAS

POR EL SR. D. DIEGO TOLEDO

- 1.- El Sr. Alcalde debería haber empezado el pleno de otra manera, explicando si ha tomado alguna decisión sobre las peticiones que se hicieron en el anterior pleno sobre su dimisión, la indemnización del trabajador... y pido que cuando se tome una decisión se nos comunique la misma.
- 2.- ¿Cómo va la elaboración del presupuesto? Porque ya estamos otra vez fuera de plazo.
 - A: Se hará una comisión para intentar que se apruebe en el pleno de febrero.
- El Sr. D. Salvador Cabas pregunta a la Sra. Secretaria cuándo debía estar aprobado y cuándo va a poder estarlo. La Secretaria responde que debió estar aprobado antes del 31 de diciembre del año pasado, y que todo lo que ella ha podido hacer está hecho, pero ya es el equipo de gobierno quien tiene que decidir dónde poner y dónde quitar en las aplicaciones.
- 3.- ¿Cuántas veces va a tener que abrirse la calle frente al quiosco? Porque se habrá levantado ya unas 6 ó 7 veces.
- D. Juan Jesús Medina: Hay una avería y no la encontramos, se abre porque el agua se filtra, pero no se localiza por dónde.

POR EL SR. D. ANTONIO VERDUGO

- l.-¿Por qué el parque nuevo está cerrado? Pasé por allí una mañana y estaba cerrado, y también por las noches.
- D. Juan Jesús Medina: Se cerró un día por los destrozos que se habían causado, mientras se arreglaban y se puso un cartel; y por las noches se cierra para evitar daños.

POR EL SR. D. JOSÉ MARÍA CABAS

- 1.- ¿Han preguntado si es obligatorio que los trabajadores tengan hechos los cursos de riesgos laborales? En Olvera los trabajadores del PFOEA antes de empezar a trabajar hacen un curso y el reconocimiento médico.
- R: El problema que se plantea es económico; en Diputación me han dicho que en la provincia de Sevilla no se está haciendo y que no es obligatorio ni el curso ni el reconocimiento médico. Si cada diez días se tuviera que hacer el curso y el reconocimiento médico a todos los trabajadores se llevaría un porcentaje importante de la financiación de las obras PFOEA; y si fuera obligatorio casi nadie podría entrar a trabajar en estas obras.
- El Sr. D. José María insiste en que si esta información se ha pedido por escrito, ya que si se produce una inspección de trabajo y resulta que es obligatorio, si no se cumple podrían sancionar al Ayuntamiento con 2.500,00 euros por cada empleado que no lo esté cumpliendo.

POR EL SR. D. PASCUAL FERNÁNDEZ

- 1.- Pido que se mande la máquina del Ayuntamiento para una actuación en el puente del Molinillo ya que el agua está subiendo y está pegando por el borde.
- R: Ya se ha tenido una reunión con los vecinos y se ha acordado que se va a hacer un puente nuevo, que el Ayuntamiento va a colaborar junto con los vecinos y la empresa de las canteras, y se está a la espera de que los vecinos compren los materiales.
- 2.- El otro día un chaval casi se cae con la bicicleta por el parque de enfrente del Ayuntamiento, ya que se han quitado los maceteros y ha quedado sin protección el muro.

R: La intención es poner una baranda, pero mientras se va a poner una protección.

- 3.- ¿Se van a licitar las naves del Proteja?
- R: Se va a hacer próximamente una adjudicación. Hay cuatro solicitudes, una de ellas de una empresa de Almería. La intención es sacar la otra nave cuando se ubiquen todas las cosas que hay dentro; y probablemente para verano se pueda adjudicar la otra.
- 4.- Hay quejas de un comerciante del pueblo de que no se han pedido presupuestos para los regalos de la cabalgata de reyes.
 - R: ¿Antes cómo se hacía? ¿También se pedían presupuestos de los caramelos?
- D. Pascual Fernández: Si antes se hacía mal ello no habilita para que lo hagan igual, y se intentaba que se repartiera entre todos los negocios del pueblo.
- R: En 2011 se compraron los juguetes en los comercios del pueblo, este año con el mismo presupuesto se han comprado los juguetes, los caramelos y se ha contratado una charanga. Se han comprado fuera porque era mucho más barato, y es cierto que se pueden pedir presupuestos, aunque luego se compre en otro establecimiento. Además se intenta que todo lo que se compre se pague tan pronto como se pueda, y el día 17 de enero ya estaban las facturas de la cabalgata de reyes pagadas.
 - 5.- Por último pregunta por el programa de Agente de Dinamización Juvenil.
- R: El programa era hasta 31 de enero, pero la subvención va a continuar en 2013 por lo que el trabajador va a seguir contratado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiana horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo como Secretaria de la Corporación, doy fe.

